

 <b>SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS</b>	RAZÓN SOCIAL	CASAMAR ECUADOR S.A.
	DIRECCIÓN	CMDTE A.DE LUZURIAGA(ANTES ORELLANA 211 Y PANAMA Y
	EXPEDIENTE	68569
	RUC	0991268057001
	AÑO	2010
	FORMULARIO	SC.NEC.68569.2010.1
	NÚMERO DE INGRESO	15020

FECHA DE LA JUNTA QUE APROBÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS  
(DD/MM/AAAA)

### ESTADO FINANCIERO BAJO NEC PARA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO ECONOMICO

CUENTA	CÓDIGO	VALOR US\$
ACTIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	11	
PASIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	12	
INGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	13	
EGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	14	
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	15	

BALANCE GENERAL (NEC 1)			ESTADO DE RESULTADOS (NEC 1)		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR US\$	CUENTA	CÓDIGO	VALOR US\$
CAJA - BANCOS	311	20.148,69	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	601	1.708.285,05
INVERSIONES CORRIENTES	312	2.701,52	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	602	51.362,19
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	313		EXPORTACIONES NETAS	603	82.614,60
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	314		OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	604	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	315	665.807,92	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	605	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	316		OTRAS RENTAS GRAVADAS	606	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	317	195.970,14	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	607	772,79
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	318		DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES	608	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	319		RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DE RECURSOS PUBLICOS	609	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	320		RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DE OTRAS LOCALES	610	
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	321	-10.692,66	RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DEL EXTERIOR	611	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR (IVA)	323	10.200,30	OTRAS RENTAS EXENTAS	612	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR (RENTA)	324	32.500,14	VENTAS NETAS DE ACTIVOS FIJOS (INFORMATIVO)	691	
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	325	300.847,09	INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	692	2.735,61
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	326		TOTAL INGRESOS	699	1.843.034,63
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	327		INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	701	
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN	328		COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	702	
MERCADERIAS EN TRANSITO	329	437,63	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	703	

INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	330		(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	705
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	331	2.434,54	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	706 550.787,07
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	332	19.710,68	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	707 455.169,98
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339	1.240.065,97	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	708 249.236,74
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	341		(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	709 -300.847,09
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	342		INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	710
MUEBLES Y ENSERES	343	37.002,90	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	711
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	344	153.311,80	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	712
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	345	12.057,49	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	713
VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MOVIL	346	27.686,74	SUELdos, SALARIOS Y DEMAS REMUNER Q CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	715 129.044,88
OTROS ACTIVOS FIJOS	347	35.406,71	SUELdos, SALARIOS Y DEMAS REMUNER Q CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	716 72.518,17
(-) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO FIJO	348	-188.877,47	BENEF SOCIALES, INDEMNIZ Y OTRAS REMUNERA Q NO CONSTIT MATERIA GRAV DEL IESS	717 22.852,80
TERRENOS	349		BENEF SOCIALES, INDEMNIZ Y OTRAS REMUNERA Q NO CONSTIT MATERIA GRAV DEL IESS	718 13.752,87
OBRAS EN PROCESO	350		APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	719 21.914,61
TOTAL ACTIVO FIJOS	369	76.588,17	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	720 15.402,87
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	371		HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	721
GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION	373		HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	722 1.423,39
GASTOS DE INVESTIGACION EXPLORACION Y SIMILARES	375		HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	723
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377		HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	724 240.071,43
(-) AMORTIZACION ACUMULADA	378		ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	725 44.085,00
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	0,00	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	726
INVERSIONES LARGO PLAZO ACCIONES Y PARTICIPACIONES	381		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	727 15.775,98
INVERSIONES LARGO PLAZO OTRAS	382		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	728 3.190,01
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	383	324.029,70	COMBUSTIBLES	729 4.132,74
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	384		COMBUSTIBLES	730 2.520,45
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	385		PROMOCION Y PUBLICIDAD	731
CTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	386		PROMOCION Y PUBLICIDAD	732 2.460,00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	387		SUMINISTROS Y MATERIALES	733
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	388		SUMINISTROS Y MATERIALES	734 5.611,91
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO NORELACIONADOS LOCALES	389		TRANSPORTE	735
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO NORELACIONADOS DEL EXTERIOR	390		TRANSPORTE	736
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	391		PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	737
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO	392		PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	738 17.279,21

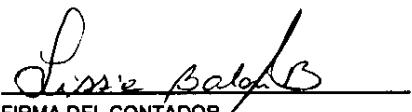
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	397	324.029,70	PROVISIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES	742	6.380,14
TOTAL DEL ACTIVO	399	1.640.683,84	PROVISIONES OTRAS PROVISIONES	743	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	411		PROVISIONES OTRAS PROVISIONES	744	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	412	690.282,78	ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	745	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	413	193.527,61	ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	746	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	414		ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR	747	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTE LOCALES	415		ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR	748	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTE DEL EXTERIOR	416		COMISIONES LOCAL	749	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS LOCALES	417		COMISIONES LOCAL	750	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS DEL EXTERIOR	418		COMISIONES DEL EXTERIOR	751	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	419		COMISIONES DEL EXTERIOR	752	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE DEL EXTERIOR	420		INTERESES BANCARIOS LOCAL	753	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	421		INTERESES BANCARIOS LOCAL	754	6.573,05
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE DEL EXTERIOR	422		INTERESES BANCARIOS DEL EXTERIOR	755	
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	423	28.326,55	INTERESES BANCARIOS DEL EXTERIOR	756	
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	424	13.612,92	INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS LOCAL	757	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	425		INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS LOCAL	758	
CREDITO A MUTUO	426		INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS DEL EXTERIOR	759	
OBLIGACIONES EMITIDAS CORTO PLAZO	427	82.082,51	INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS LOCAL	760	
PROVISIONES	428	32.300,45	INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS LOCAL	761	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	439	1.040.132,82	PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS RELACIONADAS	762	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	441		PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS RELACIONADAS	763	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	442		PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS NO RELACIONADAS	764	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	443		PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS NO RELACIONADAS	768	1.295,47
CTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	444		OTRAS PERDIDAS	769	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO LOCALES	445		OTRAS PERDIDAS	770	
OBLIGACIONES CON			SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	771	6.061,01

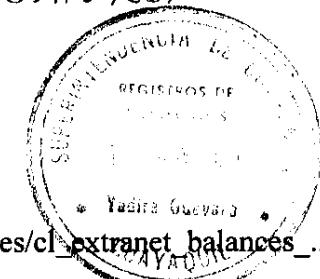
INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO DEL EXTERIOR	446		GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	774	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS LOCALES	447		GASTOS DE GESTION	775	4.461,34
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS DEL EXTERIOR	448		IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	776	10.161,41
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	449		GASTOS DE VIAJE	777	1.001,54
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	450		GASTOS DE VIAJE	778	6.895,69
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	451		IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	779	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	452		IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	780	4.213,02
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	453		DEPRECIAZION DE ACTIVOS FIJOS	781	
CREDITO A MUTUO	454		DEPRECIAZION DE ACTIVOS FIJOS	782	
OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO	455		DEPRECIAZION DE ACTIVOS FIJOS	783	8.337,39
PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	456		DEPRECIAZION DE ACTIVOS FIJOS	784	5.931,53
PROVISIONES PARA DESAHUCIO	457		AMORTIZACIONES	785	
OTRAS PROVISIONES	458		AMORTIZACIONES	786	
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	469	0,00	SERVICIOS PUBLICOS	787	
PASIVOS DIFERIDOS	479		SERVICIOS PUBLICOS	788	
OTROS PASIVOS	489		PAGOS POR OTROS SERVICIOS	789	1.393,12
TOTAL DEL PASIVO	499	1.040.132,82	PAGOS POR OTROS SERVICIOS	790	113.406,15
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	501	193.280,00	PAGOS POR OTROS BIENES	791	
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA	503		PAGOS POR OTROS BIENES	792	
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	505		BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)	794	
RESERVA LEGAL	507	40.581,71	TOTAL COSTOS	797	1.208.945,73
OTRAS RESERVAS	509	1.497,67	TOTAL GASTOS	798	543.336,09
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	513	321.259,64	TOTAL COSTOS Y GASTOS	799	1.752.281,82
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	515		UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	801	90.752,81
UTILIDAD DEL EJERCICIO	517	43.932,00	PÉRDIDA	802	0,00
(-) PERDIDA DEL EJERCICIO	519		(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	811	-13.612,82
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	600.551,02	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	815	77.139,89
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599	1.640.683,84	(-) IMPUESTO A LA RENTA	820	-28.326,55

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.  
LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD

  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:  
C/RUC:

  
FIRMA DEL CONTADOR  
NOMBRE: LISSIA BALON BORBOA  
RUC: 0915351159001



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

## COMPROBANTE DE INGRESO PARA LA PRESENTACIÓN FÍSICA DE LOS DOCUMENTOS

Expediente: 68569

RUC: 0991268057001

Nombre: CASAMAR ECUADOR S.A. ✓

No. DE INGRESO: 45020

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN: 19/05/2011

## DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Estado Financiero - NEC (3 copias)
- Formulario de Actualización de Datos (3 copias)
- Nómina de Socios / Accionistas
- Nómina de Administradores, con sus respectivas cédulas de identidad actualizadas y certificados de votación de las personas que firman los documentos. Además deben ingresar el número y clasificación del personal ocupado de la empresa.
- Copia legible del Registro Único de Contribuyentes (RUC) (3 copias)
- Informe de Representante Legal
- Informe de Comisario
- Informe de Auditoría Externa, si la compañía tiene socios o accionistas del Estado, o si la compañía es sucursal extranjera y tiene activos mayores a 100 000 dólares, o si no es sucursal extranjera y tiene activos superiores a 1.000.000 de dólares, en el ejercicio económico inmediato anterior

## NOTA:

De acuerdo a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, los Representantes Legales deberán presentar todos los documentos e informes en forma conjunta, caso contrario no se receptarán documentos por separado.

La impresión de los estados financieros e informes por favor hacerlo en hojas de papel bond tamaño A4.

Para su comodidad puede acercarse a entregar la documentación en la Cámara de Comercio de Guayaquil, al Centro de Servicio al Socio, 2do Piso.

Fecha de Emisión: 12/05/2011 09:49:34:473



68569

# REPUBLICA DEL ECUADOR



## NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

### TESTIMONIO

No. PRIMERO

DE LA ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: LA COMPAÑIA CASAMAR ECUADOR S.A.

A FAVOR DE: SRTA. MARGARITA MATUTE BAQUE

DEL NOTARIO

ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL  
CONFERIDO POR LA GERENTE GENERAL DE  
LA COMPAÑIA CASAMAR ECUADOR S. A.  
FAVOR DE LA SEÑORITA MARGARITA MATUTE  
BAQUE.....  
CUANTIA: INDETERMINADA.....

A FLORES

10

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil tres, ante mí, ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Público Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece a nombre y en representación de la Compañía CASAMAR ECUADOR S.A., la señorita María Luz Marigomen, en su calidad de Gerente General, tal como lo demuestra con el documento que acompaña, el mismo que forma parte de la presente escritura pública, de estado civil soltera, ejecutiva. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, entendida en el idioma español, domiciliada en los Estados Unidos de Norteamérica, de paso por esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocer doy fe. Bien instruida que fue en el objeto de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar una por la cual conste que yo, MARIA LUZ MARIGOMEN, por los derechos que represento de CASAMAR ECUADOR S. A. en mi calidad de Gerente General, según lo acredito con la nota de mi nombramiento inscrito y de acuerdo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta compañía en sesión celebrada en esta ciudad, el diecinueve de Mayo del dos mil tres, según consta de la copia certificada del Acta de dicha sesión, confiero Poder Especial a la señorita MARGARITA MATUTE BAQUE, para que como Apoderada Especial, pueda representarme como Gerente General de la Compañía y ejecutar los actos y celebrar los contratos que digan relación al giro ordinario de la empresa, quedando expresamente excluida la potestad de enajenar de cualquier modo, vender, alquilar o gravar bienes inmuebles de la compañía; o, bienes muebles que formen parte de su activo fijo, tales como bienes de oficina, vehículos, etc. Tampoco le estará permitido a la Apoderada obligar a la compañía en contratos de alquiler, mutuos comerciales, bancarios o cualquier otro tipo de obligación que no sea los del giro ordinario de su negocio, pues para tales casos, requerirá

ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL  
CONFERIDO POR LA GERENTE GENERAL DE  
LA COMPAÑIA CASAMAR ECUADOR S. A.  
FAVOR DE LA SEÑORITA MARGARITA MATUTE  
BAQUE.....  
CUANTIA: INDETERMINADA.....



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisésis días del mes de Mayo del año dos mil tres, ante mí, ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Público Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece a nombre y en representación de la Compañía CASAMAR ECUADOR S.A., la señorita María Luz Marigomen, en su calidad de Gerente General, tal como lo demuestra con el documento que acompaña, el mismo que forma parte de la presente escritura pública, de estado civil soltera, ejecutiva. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, entendida en el idioma español, domiciliada en los Estados Unidos de Norteamérica, de paso por esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocer doy fe. Bien instruida que fue en el objeto de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar una por la cual conste que yo, MARIA LUZ MARIGOMEN, por los derechos que represento de CASAMAR ECUADOR S. A. en mi calidad de Gerente General, según lo acredito con la nota de mi nombramiento inscrito y de acuerdo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta compañía en sesión celebrada en esta ciudad, el diecinueve de Mayo del dos mil tres, según consta de la copia certificada del Acta de dicha sesión, confiero Poder Especial a la señorita MARGARITA MATUTE BAQUE, para que como Apoderada Especial, pueda representarme como Gerente General de la Compañía y ejecutar los actos y celebrar los contratos que digan relación al giro ordinario de la empresa, quedando expresamente excluida la potestad de enajenar de cualquier modo, vender, alquilar o gravar bienes inmuebles de la compañía; o, bienes muebles que formen parte de su activo fijo, tales como bienes de oficina, vehículos, etc. Tampoco le estará permitido a la Apoderada obligar a la compañía en contratos de alquiler, mutuos comerciales, bancarios o cualquier otro tipo de obligación que no sea los del giro ordinario de su negocio, pues para tales casos, requerirá

Una autorización expresa y por escrito de la Gerente General o de la Junta General de Accionistas si fuere del caso. Agregue Usted señor Notario, las cláusulas de estilo para la firma de esta escritura, e inserte la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas antes referida, y el nombramiento que legitima mi intervención.- Firmado Abogada Maricel López de Villacís, registro número siete mil ciento cincuenta y cinco, del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia.- Quedan agregados al protocolo de esta escritura todos los documentos exigidos por la Ley. La compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

p. CASAMAR ECUADOR S.A.

Maria Luz Marigomen  
MARIA LUZ MARIGOMEN  
Pasaporte No. 120720236  
RUC. No. 0991268057001

Abg. Humberto Moya Flores  
Notario Tricentenario Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ESTO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN TRES FOJAS STILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 27 DE MAYO DEL 2.003

ST. NOTARIO

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**



1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CASAMAR ECUADOR S.A.**; a favor de **MARIA LUZ MARIGOMEN**; de fojas **50.801** a **50.803**, Registro Mercantil número **7.419**, Repertorio número **11.304**.- Quedan Incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.-Se tomó nota de este Nombramiento a foja **142.989** del Registro Mercantil del **2.002**, al margen de la Inscripción respectiva.- Guayaquil, dos de Mayo del dos mil tres.-



*[Handwritten signature over the stamp]*  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

ORDEN: 50726  
LEGAL: RAUL ALCIVAR  
AMANUENSE-COMPUTO: YURI ZAMBRANO  
EPURADOR: MARIANELLA ALVARADO  
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: ~

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA CASAMAR ECUADOR S.A.  
CELEBRADA EL 19 DE MAYO DEL 2003.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Mayo del dos mil tres, a las 09h30, en la oficina ubicada en Orellana 211 y Panamá, el Dr. Galo García Carrión, en calidad de Apoderado de la única accionista de la Compañía, esto es, la compañía CASAMAR HOLDINGS, INC. propietaria de cuatro millones ochocientos treinta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, tal como consta de la Carta Poder que forma parte del expediente de esta sesión, se constituyó en Junta General Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: Uno.- Conocer y Resolver la autorización a la Gerente General de la Compañía para que otorgue un Poder Especial de Administración. Preside la sesión en ausencia del titular, por decisión unánime de la Junta, el Doctor Galo García Carrión y actúa como Secretaria ad-hoc la Ab. Maricel López de Villacis. Como se encuentran presentes o representados los accionistas que reúnen la totalidad del capital de la Compañía, el Presidente, declara instalada y abierta la Junta General e indica que se debe conocer el punto objeto de la sesión. Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice: Uno.- Conocer y Resolver sobre la autorización a la Gerente General de la Compañía para que otorgue un Poder Especial de Administración. Al efecto, el Presidente de la sesión manifiesta a los señores miembros de la Junta, que es necesario para el desenvolvimiento de las actividades de la compañía, que ésta emita un Poder Especial de administración a favor de la señorita MARGARITA MATUTE BAQUE, para que pueda ejecutar los actos y celebrar los contratos que digan relación al giro ordinario de la empresa, quedando expresamente excluida la potestad de enajenar de cualquier



modo vender, alquilar o gravar bienes inmuebles de la compañía; o, bienes muebles que formen parte de su activo fijo, tales como bienes de oficina, maquinaria, etc. Tampoco le estará permitido a la Apoderada obligar a la Compañía en contratos de alquiler, mutuos comerciales, bancarios o cualquier otro tipo de obligación que no sea los del giro ordinario de su negocio, pues para tales casos, requerirá una autorización escrita de la Gerente General o de la Junta General de Accionistas si fuere del caso. Una vez escuchada la moción, la accionista única, representada por su Apoderado Doctor Galo García Carrón, resuelve autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que otorgue un Poder Especial de administración a favor de la señorita MARGARITA MATUTE BAQUE en los términos aquí descritos. No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que, una vez leída es aprobada por unanimidad. Para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes en unidad de acto.-

p. CASAMAR HOLDINGS, INC.

DR. GALEO GARCIA CARRION

*Maricel Lopez de Villacis*  
AB. MARICEL LOPEZ DE VILLACIS  
SECRETARIA AD-HOC



Dña. Norma Plaza  
de García  
REGISTRADORA  
MERCANTIL

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico que con fecha de hoy quedó inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el Poder Especial que otorga la compañía: CASAMAR ECUADOR S.A., a favor de la señorita MARGARITA MATUTE BAQUE, de fojas 68.901 a 68.909 número 10.185 del Registro Mercantil y quedado bajo el número 15.348 del Repertorio.- Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Certifico: que, con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá bajo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 313 un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, diez de Junio del dos mil tres.-

*Fabiola Castillo*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



ORDEN: 55923  
LEGAL: SILVIA COELLO  
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO  
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS  
REVISADO POR: *M.*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
MAYOR DURACION DE 10 AÑOS  
ESTADO ECUATORIANO

*Humberto Moya Flores*  
ABOGADO  
NOTARIO PUBLICO XXXVIII

*Domicilio:*

9 de Octubre 2009 y Los Ríos Edif. "El Marqués",  
10mo. Piso Of. # Telf.: 2290273 - 2290277 Fax: 2368619  
- E-mail: abmoya@telconet.net

*Domicilio:*

Cdja. Puerto Azul, Av Juana de la Cruz Mz. F2A Villa 25  
Telf.: 2874894 - 2874895 Celular: 099-755832  
Guayaquil - Ecuador

EXP: 68569 ✓



## CASAMAR ECUADOR, S.A.

PATIO # 300 RECINTO PORTUARIO  
CASILLA POSTAL # 13-05-89, MANTA ECUADOR  
TELEFONO: (593) 562-9065 (593) 562-8199  
FAX: (593) 562-8208

E-MAIL: [casmara@systray.net](mailto:casmara@systray.net)

Guayaquil, Abril 29 del 2011

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA  
Ciudad.

De mis consideraciones

Yo, Margarita Matute Baque, en mi calidad de Apoderada Especial de la compañía CASAMAR ECUADOR S.A. con registro único de contribuyente 0991268057001 certifico que mi representada no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones.

Sin mas por el momento, me suscribo

Atentamente  
*P. CASAMAR ECUADOR S.A.*

  
C.P.A. MARGARITA MATUTE  
APODERADO ESPECIAL